



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

SEGUNDO. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.

TERCERO. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (septiembre de 2022).

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales del Origen, Monto, Destino y Aplicación de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, instaurado en contra de la Organización Ciudadana denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática”, A.C., identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/002/2021.

SÉPTIMO. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se abrogan diversos ordenamientos en materia de fiscalización y de liquidación y se expide el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



OCTAVO. Asuntos Generales.